

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 339 Martes 29 de diciembre de 2020 Sec. IV. Pág. 65925

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **49718** *LLEIDA*

Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (mercantil),

Hhago saber que: En el Concurso consecutivo 40/2020 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Laura Palleja Hernández, Carlos Vicente López Luján, con NIF 47691627T, 52306455Q, con domicilio en calle Carrer Afores-Pinyana 9, 25125 - Alguaire, Partida Mata de Piñana 45, 25125 - Alguaire.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 14 de diciembre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A200066197-1